

PROGRAMACIÓN ECONOMÍA
IES SAN ISIDRO
CURSO 2024-2025



ÍNDICE

1. PROGRAMACIÓN INICIATIVA A LA ACTIVIDAD
EMPREDEDORA Y EMPRESARIAL
2. PROGRAMACIÓN ECONOMÍA Y
EMPRENDIMIENTO 4º ESO
3. PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN Y
ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL 4º
ESO
4. ANEXO.TEMPORALIZACIÓN

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzlzQzl4NjlG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

En concreto para nuestro centro IES SAN ISIDRO destacamos:

El I.E.S. *¿San Isidro de Níjar¿* está situado en la localidad de San Isidro, en el municipio de Níjar (Almería), dedicado principalmente a la agricultura y, en menor medida, al turismo en la zona de costa de donde procede parte de nuestro alumnado, teniendo escasa relevancia la actividad industrial. En general, acoge a un alumnado de un nivel económico medio, aunque su nivel cultural es medio-bajo. La participación de las familias está canalizada a través de la Asociación de Madres y Padres *¿Campo y Mar¿*, aunque llevamos varios años que no contamos con ella.

Con un intervalo que viene oscilando entre el 80% y el 85% de población escolar inmigrante (principalmente de origen magrebí y de la Europa del Este), nuestro alumnado reside en las localidades siguientes:

- San Isidro
- San José
- Pozo de los Frailes
- La Isleta del Moro
- Los Albaricoques
- Atochares
- El Viso
- Los Nietos
- Los Grillos

y otros múltiples núcleos y parajes (Diseminado).

Esta diversidad de procedencia impone la necesidad de transporte escolar, que cubre en la actualidad dos rutas distintas. La realidad compleja del alumnado, apreciable en su procedencia geográfica y cultural, no oculta su realidad de jóvenes, pequeños (en edad) hombres y mujeres adolescentes del mundo actual, a los que cuidar y educar con esmero, de forma coordinada desde el Centro y las familias.

La oferta educativa actualizada se concreta en las siguientes unidades:

E.S.O.:

7 grupos de 1º eso (3 de ellos bilingües)

7 grupos de 2º eso

6 grupos de 3º eso (incluye un grupo de DIVERSIFICACIÓN))

4 grupos de 4º eso (incluyendo un grupo de DIVERSIFICACIÓN)

Unidad específica de Educación especial: 1 grupo

F.P.B.:

1 grupo de F.P.B. 1º

1 grupo de F.P.B. 2º

El centro, creado en el curso 2001/2002 y ampliado en el curso 2009/2010, consta de 26 aulas ordinarias, más otras 8 aulas específicas, algunas utilizadas como aulas ordinarias, albergando en la actualidad un total de 27 grupos. Además, entre las instalaciones con la correspondiente dotación de mobiliario se incluyen una Biblioteca, aulas de Música, Plástica y de Informática, un Laboratorio (TODAS LAS ANTERIORES UTILIZADAS POR AULAS ORDINARIAS POR FALTA DE ESPACO), un gimnasio, un taller de Tecnología, 7 departamentos, una cantina y las diferentes dependencias para la administración y gestión del Centro.

Los 27 grupos acogen en el curso 2024/2025 a 726 alumnos y alumnas, aunque este número es variable debido a

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIjG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

que en la zona hay una intensa movilidad de población debida a la inmigración que repercute en la diversidad y número de alumnado, un alto porcentaje de alumnado inmigrante y, por tanto, con desconocimiento del español, hace que se impartan gran número de horas de atención a ese alumnado por parte del profesorado de interculturalidad (ATAL).

Este centro público promueve un ideario educativo respetuoso con lo preceptuado en la Constitución Española y un quehacer educativo acorde con el entorno y la realidad social en la que se inserta:

- Enseñanza comprensiva.

Propiciando una enseñanza comprensiva e integradora que evite los mecanismos de segregación precoz del alumnado, que potencie su espíritu científico y crítico y desarrolle al máximo sus capacidades.

- Metodología activa.

Fomentando el trabajo cooperativo, las actividades participativas y los métodos dinámicos y motivadores. En definitiva, priorizando los aprendizajes significativos y funcionales, donde el profesor asuma, en lo posible, un papel de mediador y animador.

- Educación en valores y para la competencia social.

La crisis de valores de nuestra sociedad, la influencia -en ocasiones, presión consumista y violenta- de los medios de comunicación y los cambios impuestos por el sistema productivo en las condiciones laborales y familiares, exigen de la institución escolar una respuesta comprometida.

Queremos contrarrestar dicha tendencia con la puesta en marcha de programas específicos de ¿Competencia Social¿ (educación en valores, habilidades sociales, etc.), el desarrollo de elementos transversales al efecto en las materias y una organización del centro y de la convivencia que potencie las dinámicas de diálogo, mediación y conciliación como mejores vías para la resolución de los conflictos.

- Coeducación/Educación para la Igualdad.

Educando en la igualdad de sexos, introduciendo en nuestro quehacer cotidiano valores, actitudes y capacidades encaminadas a superar antiguos estereotipos.

- Interculturalidad, solidaridad y respeto al medio.

Centro abierto a la convivencia de diferentes culturas, razas y nacionalidades, donde se fomente el respeto e integración de los inmigrantes. Así mismo potenciando el sentimiento de universalidad, la conciencia de interdependencia global y las acciones de solidaridad hacia otras personas y pueblos más desfavorecidos. Fomentando la conciencia ecológica y la defensa y respeto del medio ambiente.

- Preservación de la identidad.

Fomentando el conocimiento, identificación e interiorización, en positivo, de todas las señas de identidad social en todos sus ámbitos - Níjar, Almería, Andalucía, España y Europa-, el conocimiento y cuidado de nuestro entorno natural y del patrimonio cultural y artístico, y la integración de todo nuestro alumnado en la sociedad en la que conviven y en sus proyectos colectivos.

- Participativo y abierto al entorno.

Dinamizando la participación del alumnado y las familias. Impulsando una gestión democrática y descentralizada. Así mismo, propiciando la coordinación con asociaciones e instituciones del entorno, y fomentaremos el intercambio de experiencias con otros centros.

- Pluralismo democrático.

Fomentando el respeto de la libertad individual, de la personalidad y de las convicciones. Promoviendo la tolerancia y el respeto a las diferencias de opinión, el debate y las tomas de decisión democráticas.

- Compromiso con la mejora y la innovación.

Impulsando proyectos de formación e innovación pedagógica, el uso y desarrollo de las nuevas tecnologías y la cultura de la evaluación: autoevaluación, evaluación interna y externa.

Asimismo, potenciando en el alumnado el cuidado físico: buena alimentación, actividades deportivas; la responsabilidad, el esfuerzo y la disciplina personal como valor indispensable de crecimiento y la sensibilidad artística, plástica y musical.

Este ideario educativo persigue como irrenunciable objetivo general, a la vez que motivo de satisfacción profesional y personal de todos los miembros de la comunidad, el de conseguir en la práctica la transmisión de valores éticos y democráticos, de hábito de trabajo, de mejora del comportamiento cívico, de formación y preparación de nuestro alumnado, de su incorporación a las T.I.C., desarrollado desde todas las áreas las competencias clave para alcanzar los objetivos educativos previstos en cada una de las etapas, en definitiva, contribuyendo a mejorar el rendimiento académico. A nivel educativo nuestro centro viene desarrollando varios planes y proyectos educativos, tanto de libre adscripción como los que son de obligado cumplimiento:

- ¿ Plan de Actuación Digital.

- ¿ Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares

- ¿ Plan de Salud y PRL.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIjG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

- ¿ Plan de igualdad de género en la educación.
- ¿ Prácticum Máster Secundaria.
- ¿ Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz".
- ¿ Programa FENIX
 - _ Programa ADA
 - _ Programa CIMA
 - _ Centro bilingüe
 - _ Programa de acompañamiento escolar
- ¿ Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (LACM)

El profesorado, 65 profesores y profesoras, con el que se cuenta este curso es en un 28 % definitivo, el restante está repartido entre profesores y profesoras con destino provisional, en prácticas, comisión de servicios o interinos. Esto nos da una idea de la gran movilidad que se produce cada curso escolar.

Contamos con dos profesoras de ATAL, que desarrollan aproximadamente la mitad de su horario de forma inclusiva, simultáneamente al profesorado de la materia, apoyando al alumnado de incorporación tardía.

Las relaciones profesionales son las establecidas con carácter ordinario por la legislación.

En cuanto al personal de administración y servicios, no contamos con un administrativo y si con una conserje.

Mediador intercultural adscrito al programa de lengua árabe y cultura marroquí (LACM) (1 día semana).

Existen buenas relaciones con el entorno tanto a nivel de organismos e instituciones como asociaciones. Así mismo las relaciones entre el Ayuntamiento y el Centro son satisfactorias. La expectativa de crecimiento del centro contempla la ampliación de enseñanzas, teniendo como prioridad a medio plazo las de FPGB, con la incorporación de un título más; y a más largo plazo, las que la necesidad y el acuerdo de la comunidad educativa demanden.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQJZBNlzQzI4NjIG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

En concreto el departamento de matemáticas del IES de San Isidro asume las materias propias del área de matemáticas de todos los niveles, así como el proyecto interdisciplinar TICAM de 1º ESO y 3º ESO, Iniciativa a la actividad empresarial de 3º ESO, la asignatura de AySE de 4º ESO, la asignatura de iniciativa a la actividad emprendedora de 3º ESO, la asignatura de Economía y Emprendimiento de 4º de ESO, Formación y Orientación Personal y profesional de 4º ESO y Atención educativa (ATEDU) al alumnado en varios niveles. El departamento el presente curso 24-25 consta de 10 miembros, que son:

- Fco.Javier Fernández López. AYSE (3 grupos). 4º ESO Opción B. Jefatura de estudios adjunta. Reducción por +55
- Macarena Oña Burgos/María Isabel Baños López. 1º ESO. 2º ESO. 3º ESO. ATEDU (3 grupos). Jefatura de departamento
- Melina Gorini. 2º ESO. 4º OPCIÓN B. TICAM 3º ESO. ATEDU (4 grupos). Jefatura de FEIE y ETCP. Plan de Igualdad
- Fco. Javier Gómez Triguero. 2º ESO. 3º ESO (2 grupos). 4º ESO OPCIÓN A. TUTORÍA
- Ana Escobar Requena. 1 ºESO. 3º ESO (2 grupos). 4º ESO OPCIÓN A. TUTORÍA
- José Antonio, Zamora Reche. 1º ESO BIL (3 grupos). TUTORÍA. COORD.BILINGÜE
- José Víctor, Orcajada García. 1º ESO (2 grupos). 3º ESO. TICAM 1º ESO. FPB 1
- Pedro José, Fernández Palenzuela. 2º ESO (4 grupos). TUTORÍA
- María Ángeles Cabeo Muñoz. APOYO AL ÁMBITO
- Laura Morales León. IAE 3º ESO. ECONOMÍA 4º ESO. FOPP 4º ESO (3 grupos). ATEDU (2 grupos). TUTORÍA

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIjG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL	Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699		15/10/2024 21:52:41

para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIjG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzlzQzI4NjlG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIjG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41
			

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial a de ser competencial, basada en la observación, donde hemos tomado como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y hemos contrastado con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. En la evaluación inicial se ha usado principalmente como instrumentos la observación diaria, pero hemos utilizado otros instrumentos como pruebas orales y escritas

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria vienen recogidos en el artículo 6 del Decreto 102/2023 de 09 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, siendo estos:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
 - b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
 - c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
 - e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
 - f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
 - g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
 - h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
 - i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
 - j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
- En nuestra materia trabajaremos principalmente el a), b), c), e), i) y j)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La investigación en didáctica ha demostrado que el rendimiento en economía y emprendimiento puede mejorar si se cuestionan los prejuicios y se desarrollan emociones positivas hacia la sociedad. Por ello, el dominio de destrezas socioafectivas como identificar y manejar emociones, afrontar los desafíos, mantener la motivación y la perseverancia y desarrollar el autoconcepto, entre otras, permitirá al alumnado aumentar su bienestar general, construir resiliencia y prosperar como estudiante.

Basándonos en lo establecido en el nuevo currículo de la LOMLOE, para las materias del área de economía la metodología que se va a poner en práctica tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

ACTIVIDADES

Las actividades a realizar han de ser coherentes con la metodología, compatible con el desarrollo de las competencias específicas. Se recomienda que el profesorado de esta área trate de relacionar en todo momento nuestra materia con el resto de asignaturas, buscando la interdisciplinariedad y así mismo, que relacione la economía y el progreso profesional con situaciones de la vida cotidiana siempre que sea posible. La forma de llevar a cabo la práctica docente y de implementar el proceso de enseñanza-aprendizaje, queda a la libertad del profesorado del departamento, tal y como se refleja en la normativa educativa y española, y en la propia constitución. Hecha esa salvedad la manera de realizar la labor docente se basará en diferentes aspectos que vamos a destacar: Entendemos como actividades todas las prácticas que se realizan tanto en el aula como fuera de ella con el objetivo de alcanzar las metas marcadas por la legislación vigente y por este mismo documento, y en todo caso, tal como hemos dicho anteriormente, han de ser compatible con el desarrollo de las competencias específicas. Por tanto, no consideramos como actividades sólo aquellas que realiza el alumnado sino también las llevadas a cabo por el profesorado. Por todo ello destacamos las siguientes:

- **ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN.** Actividades interactivas, lluvia de ideas, videos, juegos, que permiten tener una idea de los conocimientos previos de nuestro alumnado sobre la unidad a trabajar.

- **EXPLICACIONES DEL PROFESORADO:** En cada unidad didáctica se llevarán a cabo cuantas explicaciones fueran necesarias por parte del profesorado. La idea constructivista de la enseñanza necesita de la guía, el apoyo y el sustento de la labor docente ya que de lo contrario estaríamos exigiendo a nuestro alumnado que fuera capaz de alcanzar lo mismo que han hecho a lo largo de la historia los genios que han dado lugar a nuestro conocimiento.

- **ACTIVIDADES PRÁCTICAS:** Este tipo de actividades se basan en la realización de ejercicios por parte del alumnado que le sirvan para afianzar los conocimientos adquiridos y alcanzar las habilidades necesarias.

- **ACTIVIDADES DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:** Este tipo de actividad se basa en la realización en grupo de situaciones problemáticas de la vida diaria de nuestro alumnado, donde ponen en práctica sus conocimientos sobre la materia.

Por otro lado, según lo establecido en la nueva instrucción sobre el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento de problemas y la resolución de retos y problemas publicada el 18 junio de 2024 se ha decidido a través de la ETCP del centro y los departamentos de ciencias del mismo, llevarlo a cabo de la siguiente manera: Se repartirán entre los departamentos de ciencias las tres horas semanales dedicadas a ello. La media hora diaria que se dedica a la lectura llevará implícita esta resolución de problemas. El plan de trabajo que vamos a desarrollar para la resolución de problemas será a través de las situaciones de aprendizaje realizadas, los problemas del libro y/o las relaciones de problemas que hemos elaborado (3º y 4º de ESO). Para el cálculo mental se trabajará a través de la clasificatoria del Concurso matemático que llevamos años haciendo en el centro.

- **ACTIVIDADES DE REFUERZO:** Se trata de la combinación de la ayuda del profesorado y la realización de actividades por parte del alumnado que les permita alcanzar aquellos criterios a los que no hayan llegado al mismo tiempo que el resto de sus compañeros. Utilizadas principal en los programas de refuerzo

- **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:** tienen como objetivo evaluar la adquisición de conocimientos del alumnado y también el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se basarán en la observación directa de la labor del alumnado, la realización de pruebas escritas, así como la reflexión del profesorado de todo el proceso que ha seguido con el grupo. (Se detalla en el apartado de Evaluación)

- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN:** La atención a la diversidad del alumnado está habitualmente entendida hacia el alumnado que no llega a alcanzar los contenidos y objetivos, pero ha de contemplarse también este concepto como el tratamiento de aquel alumnado que destaca por conseguir los mismos de una manera ágil y que por ende tienen necesidad de una ampliación de los mismos.

- **PROYECTOS:** Este tipo de actividad engloba el proyecto o los proyectos que se hayan establecido para cada situación de aprendizaje. Podrán ser exposiciones escritas u orales, murales, videos, etc.

- **ACTIVIDADES DE LECTURA:** Según lo establecido en la nueva normativa sobre el fomento de la Lectura -

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQJZBNzIzQzI4NjIG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

Instrucciones del 21 junio de 2023- se debe desarrollar la competencia lingüística en mayor profundidad. Para ello se ha establecido un calendario por cursos, donde cada semana deberán leer media hora en cada materia (aproximadamente, depende de la carga horaria de la materia). Estas lecturas deben ser motivadoras, relacionadas con la materia y contener una reflexión de lo leído.

-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS: Tienen como objeto completar y diversificar la práctica docente del centro, y servir como elemento motivador hacia el alumnado. Así mismo servirán como complemento y apoyo para el trabajo de los temas transversales. (Se pueden ver en el apartado específico de esta programación)

SESIONES

La materia de matemáticas tiene una carga lectiva de 2 horas a la semana. En el diseño de nuestras sesiones tendremos en cuenta el momento del día en que se imparte nuestra asignatura, así intentaremos tener clases más prácticas en sesiones a última hora del día. Además, a la hora de diseñar el desarrollo de las sesiones, también tendremos en cuenta una serie de aspectos clave.

- El ritmo de aprendizaje de los alumnos, adecuando la duración de las actividades para favorecer la realización de aprendizajes significativos. La misma actividad o ejercicio puede tener una duración diferente según las características del alumno que la realice, y el docente debe tenerlo presente en su organización para adecuarse a las necesidades educativas de todos.

- La curva de atención de los alumnos, así como la dificultad de los contenidos a trabajar.

-Las características propias de la actividad en concreto

ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS

El espacio en el que tienen lugar el proceso de enseñanza-aprendizaje es uno de los elementos que se han de tener presente a la hora de diseñar y planificar nuestro trabajo.

La mayoría parte del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará en el aula.

Los agrupamientos llevados en el aula están destinados a favorecer la participación y la seguridad a la hora de trabajar. Además, incide de manera positiva en los efectos y sentimientos de los participantes, puesto que tendrán que colaborar ayudándose y llegando a acuerdos para formar un grupo completo y unido.

En lo medida de lo posible trabajaremos con grupos cooperativos heterogéneos, distintos estudios e investigaciones muestran que la estructura de trabajo cooperativa favorece, no sólo la mejora de los aprendizajes de los alumnos, sino también el desarrollo de habilidades sociales.

Los agrupamientos con los que vamos a trabajar a lo largo del curso va a ser:

- Individual: Posibilita adaptarse al ritmo y al estilo de aprendizaje de cada alumno y a sus características. Sobre todo, se utiliza en actividades que tienen por objeto afianzar nuevos contenidos, detectar dificultades, trabajar técnicas... donde el docente puede comprobar el nivel de cada alumno.

-Parejas: están formadas dos alumnos heterogéneos.

- Grupos heterogéneos COOPERATIVOS: estarán formados por 4 alumnos. Se reparten una serie de roles entre sus integrantes. Lo utilizaremos para resolución en equipo de problemas, trabajos y presentaciones.

4. Materiales y recursos:

Los recursos y materiales empleados para comprobar si los estudiantes alcanzan los objetivos planteados y desarrollan los respectivos criterios de evaluación de las asignaturas son:

- Materiales fotocopiables: relaciones de actividades, actividades de refuerzo, actividades de ampliación, etc.

-Plataforma Moodle. Herramienta sobre la que se subirán los diferentes documentos que reflejen el trabajo de los alumnos. Hablamos en este sentido de tareas de clase y presentaciones respectivas para el desarrollo de los diferentes trabajos planteados.

-Pruebas escritas. Cada dos unidades se ejecutan pruebas escritas que recogen los conocimientos de los alumnos siguiendo una estructura heterogénea; tipo test, preguntas cortas, verdadero o falso, preguntas de desarrollo y problemas

-Presentaciones en diferentes formatos, power point, canvas, prezi, etc. Se emplearán tanto para presentar contenidos como para el desarrollo de algunos trabajos de grupo e individuales

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se realiza para determinar el grado de dominio que presentan los alumnos en relación a las competencias, lo cual debe hacerse utilizando diferentes procedimientos o instrumentos de obtención de datos, los cuales deben ser capaces de ofrecer validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. Por ello, para poder evaluar las competencias es necesario elegir estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas y actitudes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

Dentro de atender la diversidad del aula utilizaremos procedimientos e instrumentos de evaluación variados que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Según la normativa vigente, todos los Criterios de evaluación tiene la misma importancia en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros alumnos/as de 4º ESO. Cabe señalar que para evaluar dichos criterios utilizamos diferentes instrumentos

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

- 1.- Las notas de clase y de casa se valorarán mediante un seguimiento diario en clase, así como en el trabajo que el alumno/a hace en casa siguiendo los saberes básicos que se van tratando, y los ejercicios que se van proponiendo diariamente. Dentro de este apartado, se tendrá en cuenta las salidas a la pizarra, voluntarias o no, la participación en clase, preguntas orales, etc.
- 2.- Se valorará el cuaderno del alumno donde hace referencia a las actividades de tipo práctico y teórico que se realizarán en clase, teniendo en cuenta la limpieza, el orden, etc. Serán recogidas a través de la plataforma Moodle.
- 3.- La nota correspondiente a las actividades en grupo se corresponderá con la predisposición al trabajo, la participación en las actividades organizadas, capacidad de asumir roles, distribuir tareas, etc.
- 4.- Las pruebas objetivas incluyen, los controles de final de cada dos unidades y la prueba de evaluación final de cada trimestre.
 - 4.1. Pruebas de la Unidad: Se realizará uno al finalizar cada tema.
 - 4.2. Prueba de evaluación: Se realizará uno al final de cada trimestre, si el profesor lo considera oportuno, en el que entrarán todos los contenidos vistos a lo largo del mismo. Esta prueba servirá, por un lado, como recuperación al alumnado que no ha ido superando la materia y por otro, para mejorar la calificación de la evaluación del alumnado que sí.
- 5.- Proyectos: Se evaluará por unidad un proyecto final resultado de la Situación de aprendizaje elaborada, en este proyecto se evaluará la capacidad de trabajar en equipo (roles, distribución de tareas), la resolución de conflictos, control emocional, presentación y exposición de los proyectos, etc.

**SUPERACIÓN DE LA MATERIA
CADA TRIMESTRE**

Para obtener una calificación superior a 5 en un trimestre es necesario que la media de los criterios trabajados en esa evaluación de una nota superior a 5 puntos.

En el caso, en el que algún alumno/a o grupo de alumnos trate de copiar en alguna prueba y sean detectados por el profesor, el alumnado implicado podrá suspender la asignatura ese trimestre.

EN JUNIO

Para conseguir una calificación superior a 5, y máxima de 10, en la evaluación ordinaria de la materia (junio), es necesario que la media aritmética de los criterios de calificación que han sido evaluados ese curso sea igual o superior a 5 puntos.

QUÉ OCURRE SI SUSPENDES ALGÚN TRIMESTRE

El alumno/a entrará a formar parte del PROGRAMA DE REFUERZO que consistirá en la realización de actividades (de cada evaluación no superada) que estarán colgadas en la plataforma Moodle, bajo supervisión y seguimiento periódico quincenal de los profesores, con el objetivo de que el alumnado adquiera los criterios de evaluación no adquiridos.

- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑA Y APRENDIZAJE

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

- Evaluaremos la práctica docente mediante (autoevaluación)
- la revisión de los materiales y recursos didácticos utilizados en el aula.
 - la revisión de las competencias específicas adquiridas
 - la revisión de la temporalización de las actividades/proyectos.
 - la revisión de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - Uso de TICS
 - Valoración/reflexión de la unidad por parte del alumnado

El alumnado evaluará su aprendizaje (coevaluación)

- Revisando su trabajo diario

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIjG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Revisando sus tareas de casa
- El tiempo empleado en la asignatura
- Realización de todas las actividades propuestas
- Analizando sus mayores dificultades o, como recuperación al alumnado que no ha ido superando la materia y por otro, para mejorar la calificación de la evaluación del alumnado que sí.

- EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE

Según los indicadores elegidos a evaluar durante nuestra práctica docente, pretendemos que:

- Resultados de la evaluación de la materia
Sean superiores al 50% de aprobados en todos los cursos

- Métodos didácticos y pedagógicos
Adecuados a las características del alumnado, grupo y nivel

- Adecuación de los materiales y recursos materiales
Utilización de una gran variedad de recurso materiales y digitales

- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
Utilizar profesorado de apoyo, alumnado cotutor

- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adoptado
Utilización de diferentes y variado método de evaluación, aplicación de los proyectos de las situaciones de aprendizaje

Todos ellos serán revisados trimestralmente en la memoria de autoevaluación trimestralmente

Cód.Centro: 04000122

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

VER ANEXO I

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Visita alhambra (Compartido con el departamento de CCSS) 2º- 3º ESO
- Visita al parque de las ciencias de Granada (Compartido con el departamento de CCNN Y TECNOLOGÍA) 2º- 3º ESO
- Visita a la plataforma Solar (Compartida con los departamentos de CCNN y Tecnología)
- Celebración del Día de la Mujer Científica Todos los cursos
- II Feria de las Ciencias IES San Isidro

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIjG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: IntProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

<p>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.</p> <p>CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p> <p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.</p> <p>CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.</p>
<p>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p> <p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</p> <p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.</p> <p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p> <p>CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.</p>
<p>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIjG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIjG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

10. Competencias específicas:

Denominación
IAE.3.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
IAE.3.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
IAE.3.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno.
IAE.3.4. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
IAE.3.5. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, teniendo nociones básicas de los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y proponiendo estrategias de captación de estos, para poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
IAE.3.6. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y válida prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso con el objetivo de mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y social.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIjG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41



11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: IAE.3.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
Criterios de evaluación:
IAE.3.1.1. Adaptarse al entorno y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.1.2. Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.1.3. Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: IAE.3.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
Criterios de evaluación:
IAE.3.2.1. Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.2.2. Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación en distintos contextos de trabajo en equipo. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.2.3. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: IAE.3.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno.
Criterios de evaluación:
IAE.3.3.1. Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.3.2. Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.3.3. Aplicar diversas metodologías siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.3.4. Validar las ideas y soluciones presentadas formulando y aplicando criterios para evaluar objetivos concretos, y exponer las conclusiones logradas utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa. Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: IAE.3.4. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIjG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

IAE.3.4.1. Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.4.2. Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.4.3. Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.4.4. Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: IAE.3.5. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, teniendo nociones básicas de los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y proponiendo estrategias de captación de estos, para poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
Criterios de evaluación:
IAE.3.5.1. Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, humanos, financieros y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.5.2. Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.5.3. Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización. Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: IAE.3.6. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y válida prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso con el objetivo de mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y social.
Criterios de evaluación:
IAE.3.6.1. Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción de este Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.6.2. Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados. Método de calificación: Media aritmética.
IAE.3.6.3. Utilizar estrategias de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.
1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia.
2. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas. Creatividad, ideas y soluciones.
3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo.
4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.
B. El entorno económico como fuente de ideas y oportunidades.
1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes de oportunidad e incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIjG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía.
3. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.
4. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.
5. Estrategias de exploración del entorno. Métodos de análisis de la competencia.

C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor

1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.
2. Los equipos de trabajo en las empresas y organizaciones. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.
3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero.
4. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.

D. La realización del proyecto emprendedor.

1. El reto o desafío como objetivo. El usuario como destinatario final del prototipo.
2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.
3. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.
4. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

VERIFICACIÓN	q3pmCSODY1M0MxQjZBNzIzQzI4NjIjG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
IAE.3.1	X										X									X						X								
IAE.3.2	X										X		X													X		X			X	X		
IAE.3.3				X						X	X	X								X				X										
IAE.3.4	X									X	X	X																						
IAE.3.5						X				X	X													X										
IAE.3.6								X		X	X												X				X		X					

Cód.Centro: 04000122

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 15/10/2024 10:53:26

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

En concreto para nuestro centro IES SAN ISIDRO destacamos:

El I.E.S. *¿San Isidro de Níjar¿* está situado en la localidad de San Isidro, en el municipio de Níjar (Almería), dedicado principalmente a la agricultura y, en menor medida, al turismo en la zona de costa de donde procede parte de nuestro alumnado, teniendo escasa relevancia la actividad industrial. En general, acoge a un alumnado de un nivel económico medio, aunque su nivel cultural es medio-bajo. La participación de las familias está canalizada a través de la Asociación de Madres y Padres *¿Campo y Mar¿*, aunque llevamos varios años que no contamos con ella.

Con un intervalo que viene oscilando entre el 80% y el 85% de población escolar inmigrante (principalmente de origen magrebí y de la Europa del Este), nuestro alumnado reside en las localidades siguientes:

- San Isidro
- San José
- Pozo de los Frailes
- La Isleta del Moro
- Los Albaricoques
- Atochares
- El Viso
- Los Nietos
- Los Grillos

y otros múltiples núcleos y parajes (Diseminado).

Esta diversidad de procedencia impone la necesidad de transporte escolar, que cubre en la actualidad dos rutas distintas. La realidad compleja del alumnado, apreciable en su procedencia geográfica y cultural, no oculta su realidad de jóvenes, pequeños (en edad) hombres y mujeres adolescentes del mundo actual, a los que cuidar y educar con esmero, de forma coordinada desde el Centro y las familias.

La oferta educativa actualizada se concreta en las siguientes unidades:

E.S.O.:

7 grupos de 1º eso (3 de ellos bilingües)

7 grupos de 2º eso

6 grupos de 3º eso (incluye un grupo de DIVERSIFICACIÓN))

4 grupos de 4º eso (incluyendo un grupo de DIVERSIFICACIÓN)

Unidad específica de Educación especial: 1 grupo

F.P.B.:

1 grupo de F.P.B. 1º

1 grupo de F.P.B. 2º

El centro, creado en el curso 2001/2002 y ampliado en el curso 2009/2010, consta de 26 aulas ordinarias, más otras 8 aulas específicas, algunas utilizadas como aulas ordinarias, albergando en la actualidad un total de 27 grupos. Además, entre las instalaciones con la correspondiente dotación de mobiliario se incluyen una Biblioteca, aulas de Música, Plástica y de Informática, un Laboratorio (TODAS LAS ANTERIORES UTILIZADAS POR AULAS ORDINARIAS POR FALTA DE ESPACO), un gimnasio, un taller de Tecnología, 7 departamentos, una cantina y las diferentes dependencias para la administración y gestión del Centro.

Los 27 grupos acogen en el curso 2024/2025 a 726 alumnos y alumnas, aunque este número es variable debido a

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

que en la zona hay una intensa movilidad de población debida a la inmigración que repercute en la diversidad y número de alumnado, un alto porcentaje de alumnado inmigrante y, por tanto, con desconocimiento del español, hace que se impartan gran número de horas de atención a ese alumnado por parte del profesorado de interculturalidad (ATAL).

Este centro público promueve un ideario educativo respetuoso con lo preceptuado en la Constitución Española y un quehacer educativo acorde con el entorno y la realidad social en la que se inserta:

- Enseñanza comprensiva.

Propiciando una enseñanza comprensiva e integradora que evite los mecanismos de segregación precoz del alumnado, que potencie su espíritu científico y crítico y desarrolle al máximo sus capacidades.

- Metodología activa.

Fomentando el trabajo cooperativo, las actividades participativas y los métodos dinámicos y motivadores. En definitiva, priorizando los aprendizajes significativos y funcionales, donde el profesor asuma, en lo posible, un papel de mediador y animador.

- Educación en valores y para la competencia social.

La crisis de valores de nuestra sociedad, la influencia -en ocasiones, presión consumista y violenta- de los medios de comunicación y los cambios impuestos por el sistema productivo en las condiciones laborales y familiares, exigen de la institución escolar una respuesta comprometida.

Queremos contrarrestar dicha tendencia con la puesta en marcha de programas específicos de ¿Competencia Social¿ (educación en valores, habilidades sociales, etc.), el desarrollo de elementos transversales al efecto en las materias y una organización del centro y de la convivencia que potencie las dinámicas de diálogo, mediación y conciliación como mejores vías para la resolución de los conflictos.

- Coeducación/Educación para la Igualdad.

Educando en la igualdad de sexos, introduciendo en nuestro quehacer cotidiano valores, actitudes y capacidades encaminadas a superar antiguos estereotipos.

- Interculturalidad, solidaridad y respeto al medio.

Centro abierto a la convivencia de diferentes culturas, razas y nacionalidades, donde se fomente el respeto e integración de los inmigrantes. Así mismo potenciando el sentimiento de universalidad, la conciencia de interdependencia global y las acciones de solidaridad hacia otras personas y pueblos más desfavorecidos. Fomentando la conciencia ecológica y la defensa y respeto del medio ambiente.

- Preservación de la identidad.

Fomentando el conocimiento, identificación e interiorización, en positivo, de todas las señas de identidad social en todos sus ámbitos - Níjar, Almería, Andalucía, España y Europa-, el conocimiento y cuidado de nuestro entorno natural y del patrimonio cultural y artístico, y la integración de todo nuestro alumnado en la sociedad en la que conviven y en sus proyectos colectivos.

- Participativo y abierto al entorno.

Dinamizando la participación del alumnado y las familias. Impulsando una gestión democrática y descentralizada. Así mismo, propiciando la coordinación con asociaciones e instituciones del entorno, y fomentaremos el intercambio de experiencias con otros centros.

- Pluralismo democrático.

Fomentando el respeto de la libertad individual, de la personalidad y de las convicciones. Promoviendo la tolerancia y el respeto a las diferencias de opinión, el debate y las tomas de decisión democráticas.

- Compromiso con la mejora y la innovación.

Impulsando proyectos de formación e innovación pedagógica, el uso y desarrollo de las nuevas tecnologías y la cultura de la evaluación: autoevaluación, evaluación interna y externa.

Asimismo, potenciando en el alumnado el cuidado físico: buena alimentación, actividades deportivas; la responsabilidad, el esfuerzo y la disciplina personal como valor indispensable de crecimiento y la sensibilidad artística, plástica y musical.

Este ideario educativo persigue como irrenunciable objetivo general, a la vez que motivo de satisfacción profesional y personal de todos los miembros de la comunidad, el de conseguir en la práctica la transmisión de valores éticos y democráticos, de hábito de trabajo, de mejora del comportamiento cívico, de formación y preparación de nuestro alumnado, de su incorporación a las T.I.C., desarrollado desde todas las áreas las competencias clave para alcanzar los objetivos educativos previstos en cada una de las etapas, en definitiva, contribuyendo a mejorar el rendimiento académico. A nivel educativo nuestro centro viene desarrollando varios planes y proyectos educativos, tanto de libre adscripción como los que son de obligado cumplimiento:

- ¿ Plan de Actuación Digital.

- ¿ Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares

- ¿ Plan de Salud y PRL.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

- ¿ Plan de igualdad de género en la educación.
- ¿ Prácticum Máster Secundaria.
- ¿ Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz".
- ¿ Programa FENIX
 - _ Programa ADA
 - _ Programa CIMA
 - _ Centro bilingüe
 - _ Programa de acompañamiento escolar
- ¿ Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (LACM)

El profesorado, 65 profesores y profesoras, con el que se cuenta este curso es en un 28 % definitivo, el restante está repartido entre profesores y profesoras con destino provisional, en prácticas, comisión de servicios o interinos. Esto nos da una idea de la gran movilidad que se produce cada curso escolar.

Contamos con dos profesoras de ATAL, que desarrollan aproximadamente la mitad de su horario de forma inclusiva, simultáneamente al profesorado de la materia, apoyando al alumnado de incorporación tardía.

Las relaciones profesionales son las establecidas con carácter ordinario por la legislación.

En cuanto al personal de administración y servicios, no contamos con un administrativo y si con una conserje.

Mediador intercultural adscrito al programa de lengua árabe y cultura marroquí (LACM) (1 día semana).

Existen buenas relaciones con el entorno tanto a nivel de organismos e instituciones como asociaciones. Así mismo las relaciones entre el Ayuntamiento y el Centro son satisfactorias. La expectativa de crecimiento del centro contempla la ampliación de enseñanzas, teniendo como prioridad a medio plazo las de FPGB, con la incorporación de un título más; y a más largo plazo, las que la necesidad y el acuerdo de la comunidad educativa demanden.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

En concreto el departamento de matemáticas del IES de San Isidro asume las materias propias del área de matemáticas de todos los niveles, así como el proyecto interdisciplinar TICAM de 1º ESO y 3º ESO, Iniciativa a la actividad empresarial de 3º ESO, la asignatura de AySE de 4º ESO, la asignatura de iniciativa a la actividad empresarial de 3º ESO, la asignatura de Economía y Emprendimiento de 4º de ESO, Formación y Orientación Personal y profesional de 4º ESO y Atención educativa (ATEDU) al alumnado en varios niveles. El departamento el presente curso 24-25 consta de 10 miembros, que son:

- Fco.Javier Fernández López. AYSE (3 grupos). 4º ESO Opción B. Jefatura de estudios adjunta. Reducción por +55
- Macarena Oña Burgos/María Isabel Baños López. 1º ESO. 2º ESO. 3º ESO. ATEDU (3 grupos). Jefatura de departamento
- Melina Gorini. 2º ESO. 4º OPCIÓN B. TICAM 3º ESO. ATEDU (4 grupos). Jefatura de FEIE y ETCP. Plan de Igualdad
- Fco. Javier Gómez Triguero. 2º ESO. 3º ESO (2 grupos). 4º ESO OPCIÓN A. TUTORÍA
- Ana Escobar Requena. 1 ºESO. 3º ESO (2 grupos). 4º ESO OPCIÓN A. TUTORÍA
- José Antonio, Zamora Reche. 1º ESO BIL (3 grupos). TUTORÍA. COORD.BILINGÜE
- José Víctor, Orcajada García. 1º ESO (2 grupos). 3º ESO. TICAM 1º ESO. FPB 1
- Pedro José, Fernández Palenzuela. 2º ESO (4 grupos). TUTORÍA
- María Ángeles Cabeo Muñoz. APOYO AL ÁMBITO
- Laura Morales León. IAE 3º ESO. ECONOMÍA 4º ESO. FOPP 4º ESO (3 grupos). ATEDU (2 grupos). TUTORÍA

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41
			

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial a de ser competencial, basada en la observación, donde hemos tomado como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y hemos contrastado con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. En la evaluación inicial se ha usado principalmente como instrumentos la observación diaria, pero hemos utilizado otros instrumentos como pruebas orales y escritas

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria vienen recogidos en el artículo 6 del Decreto 102/2023 de 09 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, siendo estos:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
 - b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
 - c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
 - e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
 - f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
 - g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
 - h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
 - i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
 - j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
- En nuestra materia trabajaremos principalmente el a), b), c), e), i) y j)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La investigación en didáctica ha demostrado que el rendimiento en economía y emprendimiento puede mejorar si se cuestionan los prejuicios y se desarrollan emociones positivas hacia la sociedad. Por ello, el dominio de destrezas socioafectivas como identificar y manejar emociones, afrontar los desafíos, mantener la motivación y la perseverancia y desarrollar el autoconcepto, entre otras, permitirá al alumnado aumentar su bienestar general, construir resiliencia y prosperar como estudiante.

Basándonos en lo establecido en el nuevo currículo de la LOMLOE, para las materias del área de economía la metodología que se va a poner en práctica tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

ACTIVIDADES

Las actividades a realizar han de ser coherentes con la metodología, compatible con el desarrollo de las competencias específicas. Se recomienda que el profesorado de esta área trate de relacionar en todo momento nuestra materia con el resto de asignaturas, buscando la interdisciplinariedad y así mismo, que relacione la economía y el progreso profesional con situaciones de la vida cotidiana siempre que sea posible. La forma de llevar a cabo la práctica docente y de implementar el proceso de enseñanza-aprendizaje, queda a la libertad del profesorado del departamento, tal y como se refleja en la normativa educativa y española, y en la propia constitución. Hecha esa salvedad la manera de realizar la labor docente se basará en diferentes aspectos que vamos a destacar: Entendemos como actividades todas las prácticas que se realizan tanto en el aula como fuera de ella con el objetivo de alcanzar las metas marcadas por la legislación vigente y por este mismo documento, y en todo caso, tal como hemos dicho anteriormente, han de ser compatible con el desarrollo de las competencias específicas. Por tanto, no consideramos como actividades sólo aquellas que realiza el alumnado sino también las llevadas a cabo por el profesorado. Por todo ello destacamos las siguientes:

- **ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN.** Actividades interactivas, lluvia de ideas, videos, juegos, que permiten tener una idea de los conocimientos previos de nuestro alumnado sobre la unidad a trabajar.

- **EXPLICACIONES DEL PROFESORADO:** En cada unidad didáctica se llevarán a cabo cuantas explicaciones fueran necesarias por parte del profesorado. La idea constructivista de la enseñanza necesita de la guía, el apoyo y el sustento de la labor docente ya que de lo contrario estaríamos exigiendo a nuestro alumnado que fuera capaz de alcanzar lo mismo que han hecho a lo largo de la historia los genios que han dado lugar a nuestro conocimiento.

- **ACTIVIDADES PRÁCTICAS:** Este tipo de actividades se basan en la realización de ejercicios por parte del alumnado que le sirvan para afianzar los conocimientos adquiridos y alcanzar las habilidades necesarias.

- **ACTIVIDADES DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:** Este tipo de actividad se basa en la realización en grupo de situaciones problemáticas de la vida diaria de nuestro alumnado, donde ponen en práctica sus conocimientos sobre la materia.

Por otro lado, según lo establecido en la nueva instrucción sobre el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento de problemas y la resolución de retos y problemas publicada el 18 junio de 2024 se ha decidido a través de la ETCP del centro y los departamentos de ciencias del mismo, llevarlo a cabo de la siguiente manera: Se repartirán entre los departamentos de ciencias las tres horas semanales dedicadas a ello. La media hora diaria que se dedica a la lectura llevará implícita esta resolución de problemas. El plan de trabajo que vamos a desarrollar para la resolución de problemas será a través de las situaciones de aprendizaje realizadas, los problemas del libro y/o las relaciones de problemas que hemos elaborado (3º y 4º de ESO). Para el cálculo mental se trabajará a través de la clasificatoria del Concurso matemático que llevamos años haciendo en el centro.

- **ACTIVIDADES DE REFUERZO:** Se trata de la combinación de la ayuda del profesorado y la realización de actividades por parte del alumnado que les permita alcanzar aquellos criterios a los que no hayan llegado al mismo tiempo que el resto de sus compañeros. Utilizadas principal en los programas de refuerzo

- **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:** tienen como objetivo evaluar la adquisición de conocimientos del alumnado y también el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se basarán en la observación directa de la labor del alumnado, la realización de pruebas escritas, así como la reflexión del profesorado de todo el proceso que ha seguido con el grupo. (Se detalla en el apartado de Evaluación)

- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN:** La atención a la diversidad del alumnado está habitualmente entendida hacia el alumnado que no llega a alcanzar los contenidos y objetivos, pero ha de contemplarse también este concepto como el tratamiento de aquel alumnado que destaca por conseguir los mismos de una manera ágil y que por ende tienen necesidad de una ampliación de los mismos.

- **PROYECTOS:** Este tipo de actividad engloba el proyecto o los proyectos que se hayan establecido para cada situación de aprendizaje. Podrán ser exposiciones escritas u orales, murales, videos, etc.

- **ACTIVIDADES DE LECTURA:** Según lo establecido en la nueva normativa sobre el fomento de la Lectura -

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

Instrucciones del 21 junio de 2023- se debe desarrollar la competencia lingüística en mayor profundidad. Para ello se ha establecido un calendario por cursos, donde cada semana deberán leer media hora en cada materia (aproximadamente, depende de la carga horaria de la materia). Estas lecturas deben ser motivadoras, relacionadas con la materia y contener una reflexión de lo leído.

-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS: Tienen como objeto completar y diversificar la práctica docente del centro, y servir como elemento motivador hacia el alumnado. Así mismo servirán como complemento y apoyo para el trabajo de los temas transversales. (Se pueden ver en el apartado específico de esta programación)

SESIONES

La materia de matemáticas tiene una carga lectiva de 3 horas a la semana. En el diseño de nuestras sesiones tendremos en cuenta el momento del día en que se imparte nuestra asignatura, así intentaremos tener clases más prácticas en sesiones a última hora del día. Además, a la hora de diseñar el desarrollo de las sesiones, también tendremos en cuenta una serie de aspectos clave.

- El ritmo de aprendizaje de los alumnos, adecuando la duración de las actividades para favorecer la realización de aprendizajes significativos. La misma actividad o ejercicio puede tener una duración diferente según las características del alumno que la realice, y el docente debe tenerlo presente en su organización para adecuarse a las necesidades educativas de todos.

- La curva de atención de los alumnos, así como la dificultad de los contenidos a trabajar.

-Las características propias de la actividad en concreto

ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS

El espacio en el que tienen lugar el proceso de enseñanza-aprendizaje es uno de los elementos que se han de tener presente a la hora de diseñar y planificar nuestro trabajo.

La mayoría parte del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará en el aula.

Los agrupamientos llevados en el aula están destinados a favorecer la participación y la seguridad a la hora de trabajar. Además, incide de manera positiva en los efectos y sentimientos de los participantes, puesto que tendrán que colaborar ayudándose y llegando a acuerdos para formar un grupo completo y unido.

En lo medida de lo posible trabajaremos con grupos cooperativos heterogéneos, distintos estudios e investigaciones muestran que la estructura de trabajo cooperativa favorece, no sólo la mejora de los aprendizajes de los alumnos, sino también el desarrollo de habilidades sociales.

Los agrupamientos con los que vamos a trabajar a lo largo del curso va a ser:

- Individual: Posibilita adaptarse al ritmo y al estilo de aprendizaje de cada alumno y a sus características. Sobre todo, se utiliza en actividades que tienen por objeto afianzar nuevos contenidos, detectar dificultades, trabajar técnicas... donde el docente puede comprobar el nivel de cada alumno.

-Parejas: están formadas dos alumnos heterogéneos.

- Grupos heterogéneos COOPERATIVOS: estarán formados por 4 alumnos. Se reparten una serie de roles entre sus integrantes. Lo utilizaremos para resolución en equipo de problemas, trabajos y presentaciones.

4. Materiales y recursos:

Los recursos y materiales empleados para comprobar si los estudiantes alcanzan los objetivos planteados y desarrollan los respectivos criterios de evaluación de las asignaturas son:

- Materiales fotocopiables: relaciones de actividades, actividades de refuerzo, actividades de ampliación, etc.

-Plataforma Moodle. Herramienta sobre la que se subirán los diferentes documentos que reflejen el trabajo de los alumnos. Hablamos en este sentido de tareas de clase y presentaciones respectivas para el desarrollo de los diferentes trabajos planteados.

-Pruebas escritas. Cada dos unidades se ejecutan pruebas escritas que recogen los conocimientos de los alumnos siguiendo una estructura heterogénea; tipo test, preguntas cortas, verdadero o falso, preguntas de desarrollo y problemas

-Presentaciones en diferentes formatos, power point, canvas, prezi, etc. Se emplearán tanto para presentar contenidos como para el desarrollo de algunos trabajos de grupo e individuales

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se realiza para determinar el grado de dominio que presentan los alumnos en relación a las competencias, lo cual debe hacerse utilizando diferentes procedimientos o instrumentos de obtención de datos, los cuales deben ser capaces de ofrecer validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. Por ello, para poder evaluar las competencias es necesario elegir estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizandando sus conocimientos, destrezas y actitudes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

Dentro de atender la diversidad del aula utilizaremos procedimientos e instrumentos de evaluación variados que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Según la normativa vigente, todos los Criterios de evaluación tiene la misma importancia en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros alumnos/as de 4º ESO. Cabe señalar que para evaluar dichos criterios utilizamos diferentes instrumentos

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

- 1.- Las notas de clase y de casa se valorarán mediante un seguimiento diario en clase, así como en el trabajo que el alumno/a hace en casa siguiendo los saberes básicos que se van tratando, y los ejercicios que se van proponiendo diariamente. Dentro de este apartado, se tendrá en cuenta las salidas a la pizarra, voluntarias o no, la participación en clase, preguntas orales, etc.
- 2.- Se valorará el cuaderno del alumno donde hace referencia a las actividades de tipo práctico y teórico que se realizarán en clase, teniendo en cuenta la limpieza, el orden, etc. Serán recogidas a través de la plataforma Moodle.
- 3.- La nota correspondiente a las actividades en grupo se corresponderá con la predisposición al trabajo, la participación en las actividades organizadas, capacidad de asumir roles, distribuir tareas, etc.
- 4.- Las pruebas objetivas incluyen, los controles de final de cada dos unidades y la prueba de evaluación final de cada trimestre.
 - 4.1. Pruebas de la Unidad: Se realizará uno al finalizar cada tema.
 - 4.2. Prueba de evaluación: Se realizará uno al final de cada trimestre, si el profesor lo considera oportuno, en el que entrarán todos los contenidos vistos a lo largo del mismo. Esta prueba servirá, por un lado, como recuperación al alumnado que no ha ido superando la materia y por otro, para mejorar la calificación de la evaluación del alumnado que sí.
- 5.- Proyectos: Se evaluará por unidad un proyecto final resultado de la Situación de aprendizaje elaborada, en este proyecto se evaluará la capacidad de trabajar en equipo (roles, distribución de tareas), la resolución de conflictos, control emocional, presentación y exposición de los proyectos, etc.

**SUPERACIÓN DE LA MATERIA
CADA TRIMESTRE**

Para obtener una calificación superior a 5 en un trimestre es necesario que la media de los criterios trabajados en esa evaluación de una nota superior a 5 puntos.

En el caso, en el que algún alumno/a o grupo de alumnos trate de copiar en alguna prueba y sean detectados por el profesor, el alumnado implicado podrá suspender la asignatura ese trimestre.

EN JUNIO

Para conseguir una calificación superior a 5, y máxima de 10, en la evaluación ordinaria de la materia (junio), es necesario que la media aritmética de los criterios de calificación que han sido evaluados ese curso sea igual o superior a 5 puntos.

QUÉ OCURRE SI SUSPENDES ALGÚN TRIMESTRE

El alumno/a entrará a formar parte del PROGRAMA DE REFUERZO que consistirá en la realización de actividades (de cada evaluación no superada) que estarán colgadas en la plataforma Moodle, bajo supervisión y seguimiento periódico quincenal de los profesores, con el objetivo de que el alumnado adquiera los criterios de evaluación no adquiridos y además, se le realizará una prueba escrita sobre los mismos

- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑA Y APRENDIZAJE

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

- Evaluaremos la práctica docente mediante (autoevaluación)
- la revisión de los materiales y recursos didácticos utilizados en el aula.
 - la revisión de las competencias específicas adquiridas
 - la revisión de la temporalización de las actividades/proyectos.
 - la revisión de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - Uso de TICS
 - Valoración/reflexión de la unidad por parte del alumnado

El alumnado evaluará su aprendizaje (coevaluación)

- Revisando su trabajo diario

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Revisando sus tareas de casa
- El tiempo empleado en la asignatura
- Realización de todas las actividades propuestas
- Analizando sus mayores dificultades o, como recuperación al alumnado que no ha ido superando la materia y por otro, para mejorar la calificación de la evaluación del alumnado que sí.

- EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE

Según los indicadores elegidos a evaluar durante nuestra práctica docente, pretendemos que:

- Resultados de la evaluación de la materia
Sean superiores al 50% de aprobados en todos los cursos

- Métodos didácticos y pedagógicos
Adecuados a las características del alumnado, grupo y nivel

- Adecuación de los materiales y recursos materiales
Utilización de una gran variedad de recurso materiales y digitales

- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
Utilizar profesorado de apoyo, alumnado cotutor

- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adoptado
Utilización de diferentes y variado método de evaluación, aplicación de los proyectos de las situaciones de aprendizaje

Todos ellos serán revisados trimestralmente en la memoria de autoevaluación trimestralmente

Cód.Centro: 04000122

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

VER ANEXO

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Curso Finanzas Entidad participante Cajamar 4º ESO

Talleres CADE 4º ESO

Visita a la Feria de la Ciencia de la Universidad (Compartida con los departamentos de CCNN y Tecnología) 4º ESO

Celebración del Día de la Mujer Científica Todos los cursos

II Feria de las Ciencias IES San Isidro

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

10. Competencias específicas:

Denominación
ECE.4.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
ECE.4.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
ECE.4.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.
ECE.4.4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
ECE.4.5. Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.
ECE.4.6. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
ECE.4.7. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

<p>Competencia específica: ECE.4.1.Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECE.4.1.1.Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ECE.4.1.2.Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ECE.4.1.3.Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Cód.Centro: 04000122

<p>Competencia específica: ECE.4.2.Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECE.4.2.1.Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ECE.4.2.2.Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ECE.4.2.3.Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

<p>Competencia específica: ECE.4.3.Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECE.4.3.1.Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ECE.4.3.2.Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ECE.4.3.3.Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: ECE.4.4.Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECE.4.4.1.Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

<p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.4.2.Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.4.3.Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: ECE.4.5.Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>ECE.4.5.1.Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.5.2.Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso llevado a cabo.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: ECE.4.6.Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>ECE.4.6.1.Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.6.2.Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.6.3.Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.6.4.Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: ECE.4.7.Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>ECE.4.7.1.Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.7.2.Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, viabilidad y adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>ECE.4.7.3.Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma.</p> <p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

12. Sáberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.	
1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas.	
2. Creatividad, ideas y soluciones. Pensamiento de diseño y otras metodologías de innovación ágil.	
3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Habilidades sociales.	
4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.	
B. El entorno como fuente de ideas y oportunidades.	
1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.	
2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.	
3. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Sectores productivos y géneros del entorno cultural y artístico. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.	
4. Estrategias de exploración del entorno. Búsqueda y gestión de la información. Métodos de análisis de la competencia.	
5. La visión emprendedora.	
C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.	
1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.	
2. Los equipos en las empresas y organizaciones. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.	
3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.	
D. La realización del proyecto emprendedor.	
1. El reto o desafío como objetivo.	
2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.	
3. Desarrollo ágil de producto.	
4. Técnicas y herramientas de prototipado rápido.	
5. Métodos de análisis de la competencia.	
6. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.	
7. Validación y testado de prototipos. Valoración del proceso de trabajo. Innovación ágil.	
8. El usuario como destinatario final del prototipo. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores.	
9. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

VERIFICACIÓN	q3pmCSNEIxNEI1MERDQjCODQxODVB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ECE.4.1	X										X									X						X								
ECE.4.2	X										X		X													X		X			X	X		
ECE.4.3				X						X	X	X								X				X										
ECE.4.4						X				X	X												X											
ECE.4.5	X					X				X	X		X	X	X											X								
ECE.4.6	X									X	X	X																						
ECE.4.7								X		X	X												X					X	X					

Cód.Centro: 04000122

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 15/10/2024 10:55:09

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

En concreto para nuestro centro IES SAN ISIDRO destacamos:

El I.E.S. ¿San Isidro de Níjar¿ está situado en la localidad de San Isidro, en el municipio de Níjar (Almería), dedicado principalmente a la agricultura y, en menor medida, al turismo en la zona de costa de donde procede parte de nuestro alumnado, teniendo escasa relevancia la actividad industrial. En general, acoge a un alumnado de un nivel económico medio, aunque su nivel cultural es medio-bajo. La participación de las familias está canalizada a través de la Asociación de Madres y Padres ¿Campo y Mar¿, aunque llevamos varios años que no contamos con ella.

Con un intervalo que viene oscilando entre el 80% y el 85% de población escolar inmigrante (principalmente de origen magrebí y de la Europa del Este), nuestro alumnado reside en las localidades siguientes:

- San Isidro
- San José
- Pozo de los Frailes
- La Isleta del Moro
- Los Albaricoques
- Atochares
- El Viso
- Los Nietos
- Los Grillos

y otros múltiples núcleos y parajes (Diseminado).

Esta diversidad de procedencia impone la necesidad de transporte escolar, que cubre en la actualidad dos rutas distintas. La realidad compleja del alumnado, apreciable en su procedencia geográfica y cultural, no oculta su realidad de jóvenes, pequeños (en edad) hombres y mujeres adolescentes del mundo actual, a los que cuidar y educar con esmero, de forma coordinada desde el Centro y las familias.

La oferta educativa actualizada se concreta en las siguientes unidades:

E.S.O.:

7 grupos de 1º eso (3 de ellos bilingües)

7 grupos de 2º eso

6 grupos de 3º eso (incluye un grupo de DIVERSIFICACIÓN))

4 grupos de 4º eso (incluyendo un grupo de DIVERSIFICACIÓN)

Unidad específica de Educación especial: 1 grupo

F.P.B.:

1 grupo de F.P.B. 1º

1 grupo de F.P.B. 2º

El centro, creado en el curso 2001/2002 y ampliado en el curso 2009/2010, consta de 26 aulas ordinarias, más otras 8 aulas específicas, algunas utilizadas como aulas ordinarias, albergando en la actualidad un total de 27 grupos. Además, entre las instalaciones con la correspondiente dotación de mobiliario se incluyen una Biblioteca, aulas de Música, Plástica y de Informática, un Laboratorio (TODAS LAS ANTERIORES UTILIZADAS POR AULAS ORDINARIAS POR FALTA DE ESPACO), un gimnasio, un taller de Tecnología, 7 departamentos, una cantina y las diferentes dependencias para la administración y gestión del Centro.

Los 27 grupos acogen en el curso 2024/2025 a 726 alumnos y alumnas, aunque este número es variable debido a

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

que en la zona hay una intensa movilidad de población debida a la inmigración que repercute en la diversidad y número de alumnado, un alto porcentaje de alumnado inmigrante y, por tanto, con desconocimiento del español, hace que se impartan gran número de horas de atención a ese alumnado por parte del profesorado de interculturalidad (ATAL).

Este centro público promueve un ideario educativo respetuoso con lo preceptuado en la Constitución Española y un quehacer educativo acorde con el entorno y la realidad social en la que se inserta:

- Enseñanza comprensiva.

Propiciando una enseñanza comprensiva e integradora que evite los mecanismos de segregación precoz del alumnado, que potencie su espíritu científico y crítico y desarrolle al máximo sus capacidades.

- Metodología activa.

Fomentando el trabajo cooperativo, las actividades participativas y los métodos dinámicos y motivadores. En definitiva, priorizando los aprendizajes significativos y funcionales, donde el profesor asuma, en lo posible, un papel de mediador y animador.

- Educación en valores y para la competencia social.

La crisis de valores de nuestra sociedad, la influencia -en ocasiones, presión consumista y violenta- de los medios de comunicación y los cambios impuestos por el sistema productivo en las condiciones laborales y familiares, exigen de la institución escolar una respuesta comprometida.

Queremos contrarrestar dicha tendencia con la puesta en marcha de programas específicos de ¿Competencia Social¿ (educación en valores, habilidades sociales, etc.), el desarrollo de elementos transversales al efecto en las materias y una organización del centro y de la convivencia que potencie las dinámicas de diálogo, mediación y conciliación como mejores vías para la resolución de los conflictos.

- Coeducación/Educación para la Igualdad.

Educando en la igualdad de sexos, introduciendo en nuestro quehacer cotidiano valores, actitudes y capacidades encaminadas a superar antiguos estereotipos.

- Interculturalidad, solidaridad y respeto al medio.

Centro abierto a la convivencia de diferentes culturas, razas y nacionalidades, donde se fomente el respeto e integración de los inmigrantes. Así mismo potenciando el sentimiento de universalidad, la conciencia de interdependencia global y las acciones de solidaridad hacia otras personas y pueblos más desfavorecidos. Fomentando la conciencia ecológica y la defensa y respeto del medio ambiente.

- Preservación de la identidad.

Fomentando el conocimiento, identificación e interiorización, en positivo, de todas las señas de identidad social en todos sus ámbitos - Níjar, Almería, Andalucía, España y Europa-, el conocimiento y cuidado de nuestro entorno natural y del patrimonio cultural y artístico, y la integración de todo nuestro alumnado en la sociedad en la que conviven y en sus proyectos colectivos.

- Participativo y abierto al entorno.

Dinamizando la participación del alumnado y las familias. Impulsando una gestión democrática y descentralizada. Así mismo, propiciando la coordinación con asociaciones e instituciones del entorno, y fomentaremos el intercambio de experiencias con otros centros.

- Pluralismo democrático.

Fomentando el respeto de la libertad individual, de la personalidad y de las convicciones. Promoviendo la tolerancia y el respeto a las diferencias de opinión, el debate y las tomas de decisión democráticas.

- Compromiso con la mejora y la innovación.

Impulsando proyectos de formación e innovación pedagógica, el uso y desarrollo de las nuevas tecnologías y la cultura de la evaluación: autoevaluación, evaluación interna y externa.

Asimismo, potenciando en el alumnado el cuidado físico: buena alimentación, actividades deportivas; la responsabilidad, el esfuerzo y la disciplina personal como valor indispensable de crecimiento y la sensibilidad artística, plástica y musical.

Este ideario educativo persigue como irrenunciable objetivo general, a la vez que motivo de satisfacción profesional y personal de todos los miembros de la comunidad, el de conseguir en la práctica la transmisión de valores éticos y democráticos, de hábito de trabajo, de mejora del comportamiento cívico, de formación y preparación de nuestro alumnado, de su incorporación a las T.I.C., desarrollado desde todas las áreas las competencias clave para alcanzar los objetivos educativos previstos en cada una de las etapas, en definitiva, contribuyendo a mejorar el rendimiento académico. A nivel educativo nuestro centro viene desarrollando varios planes y proyectos educativos, tanto de libre adscripción como los que son de obligado cumplimiento:

- ¿ Plan de Actuación Digital.

- ¿ Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares

- ¿ Plan de Salud y PRL.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

- ¿ Plan de igualdad de género en la educación.
- ¿ Prácticum Máster Secundaria.
- ¿ Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz".
- ¿ Programa FENIX
 - _ Programa ADA
 - _ Programa CIMA
 - _ Centro bilingüe
 - _ Programa de acompañamiento escolar
- ¿ Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (LACM)

El profesorado, 65 profesores y profesoras, con el que se cuenta este curso es en un 28 % definitivo, el restante está repartido entre profesores y profesoras con destino provisional, en prácticas, comisión de servicios o interinos. Esto nos da una idea de la gran movilidad que se produce cada curso escolar.

Contamos con dos profesoras de ATAL, que desarrollan aproximadamente la mitad de su horario de forma inclusiva, simultáneamente al profesorado de la materia, apoyando al alumnado de incorporación tardía.

Las relaciones profesionales son las establecidas con carácter ordinario por la legislación.

En cuanto al personal de administración y servicios, no contamos con un administrativo y si con una conserje.

Mediador intercultural adscrito al programa de lengua árabe y cultura marroquí (LACM) (1 día semana).

Existen buenas relaciones con el entorno tanto a nivel de organismos e instituciones como asociaciones. Así mismo las relaciones entre el Ayuntamiento y el Centro son satisfactorias. La expectativa de crecimiento del centro contempla la ampliación de enseñanzas, teniendo como prioridad a medio plazo las de FPGB, con la incorporación de un título más; y a más largo plazo, las que la necesidad y el acuerdo de la comunidad educativa demanden.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

En concreto el departamento de matemáticas del IES de San Isidro asume las materias propias del área de matemáticas de todos los niveles, así como el proyecto interdisciplinar TICAM de 1º ESO y 3º ESO, Iniciativa a la actividad empresarial de 3º ESO, la asignatura de AySE de 4º ESO, la asignatura de Iniciativa a la actividad emprendedora de 4º ESO, la asignatura de Economía y Emprendimiento de 4º de ESO, Formación y Orientación Personal y profesional de 4º ESO y Atención educativa (ATEDU) al alumnado en varios niveles. El departamento el presente curso 24-25 consta de 10 miembros, que son:

- Fco.Javier Fernández López. AYSE (3 grupos). 4º ESO Opción B. Jefatura de estudios adjunta. Reducción por +55
- Macarena Oña Burgos/María Isabel Baños López. 1º ESO. 2º ESO. 3º ESO. ATEDU (3 grupos). Jefatura de departamento
- Melina Gorini. 2º ESO. 4º OPCIÓN B. TICAM 3º ESO. ATEDU (4 grupos). Jefatura de FEIE y ETCP. Plan de Igualdad
- Fco. Javier Gómez Triguero. 2º ESO. 3º ESO (2 grupos). 4º ESO OPCIÓN A. TUTORÍA
- Ana Escobar Requena. 1º ESO. 3º ESO (2 grupos). 4º ESO OPCIÓN A. TUTORÍA
- José Antonio, Zamora Reche. 1º ESO BIL (3 grupos). TUTORÍA. COORD.BILINGÜE
- José Víctor, Orcajada García. 1º ESO (2 grupos). 3º ESO. TICAM 1º ESO. FPB 1
- Pedro José, Fernández Palenzuela. 2º ESO (4 grupos). TUTORÍA
- María Ángeles Cabeo Muñoz. APOYO AL ÁMBITO
- Laura Morales León. IAE 3º ESO. ECONOMÍA 4º ESO. FOPP 4º ESO (3 grupos). ATEDU (2 grupos). TUTORÍA

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41
			

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial a de ser competencial, basada en la observación, donde hemos tomado como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y hemos contrastado con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. En la evaluación inicial se ha usado principalmente como instrumentos la observación diaria, pero hemos utilizado otros instrumentos como pruebas orales y escritas

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria vienen recogidos en el artículo 6 del Decreto 102/2023 de 09 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, siendo estos:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
 - b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
 - c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
 - e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
 - f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
 - g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
 - h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
 - i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
 - j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
- En nuestra materia trabajaremos principalmente el a), b), c), e), i) y j)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La investigación en didáctica ha demostrado que el rendimiento en economía y emprendimiento puede mejorar si se cuestionan los prejuicios y se desarrollan emociones positivas hacia la sociedad. Por ello, el dominio de destrezas socioafectivas como identificar y manejar emociones, afrontar los desafíos, mantener la motivación y la perseverancia y desarrollar el autoconcepto, entre otras, permitirá al alumnado aumentar su bienestar general, construir resiliencia y prosperar como estudiante.

Basándonos en lo establecido en el nuevo currículo de la LOMLOE, para las materias del área de economía la metodología que se va a poner en práctica tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

ACTIVIDADES

Las actividades a realizar han de ser coherentes con la metodología, compatible con el desarrollo de las competencias específicas. Se recomienda que el profesorado de esta área trate de relacionar en todo momento nuestra materia con el resto de asignaturas, buscando la interdisciplinariedad y así mismo, que relacione la economía y el progreso profesional con situaciones de la vida cotidiana siempre que sea posible. La forma de llevar a cabo la práctica docente y de implementar el proceso de enseñanza-aprendizaje, queda a la libertad del profesorado del departamento, tal y como se refleja en la normativa educativa y española, y en la propia constitución. Hecha esa salvedad la manera de realizar la labor docente se basará en diferentes aspectos que vamos a destacar: Entendemos como actividades todas las prácticas que se realizan tanto en el aula como fuera de ella con el objetivo de alcanzar las metas marcadas por la legislación vigente y por este mismo documento, y en todo caso, tal como hemos dicho anteriormente, han de ser compatible con el desarrollo de las competencias específicas. Por tanto, no consideramos como actividades sólo aquellas que realiza el alumnado sino también las llevadas a cabo por el profesorado. Por todo ello destacamos las siguientes:

- **ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN.** Actividades interactivas, lluvia de ideas, videos, juegos, que permiten tener una idea de los conocimientos previos de nuestro alumnado sobre la unidad a trabajar.

- **EXPLICACIONES DEL PROFESORADO:** En cada unidad didáctica se llevarán a cabo cuantas explicaciones fueran necesarias por parte del profesorado. La idea constructivista de la enseñanza necesita de la guía, el apoyo y el sustento de la labor docente ya que de lo contrario estaríamos exigiendo a nuestro alumnado que fuera capaz de alcanzar lo mismo que han hecho a lo largo de la historia los genios que han dado lugar a nuestro conocimiento.

- **ACTIVIDADES PRÁCTICAS:** Este tipo de actividades se basan en la realización de ejercicios por parte del alumnado que le sirvan para afianzar los conocimientos adquiridos y alcanzar las habilidades necesarias.

- **ACTIVIDADES DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:** Este tipo de actividad se basa en la realización en grupo de situaciones problemáticas de la vida diaria de nuestro alumnado, donde ponen en práctica sus conocimientos sobre la materia.

Por otro lado, según lo establecido en la nueva instrucción sobre el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento de problemas y la resolución de retos y problemas publicada el 18 junio de 2024 se ha decidido a través de la ETCP del centro y los departamentos de ciencias del mismo, llevarlo a cabo de la siguiente manera: Se repartirán entre los departamentos de ciencias las tres horas semanales dedicadas a ello. La media hora diaria que se dedica a la lectura llevará implícita esta resolución de problemas. El plan de trabajo que vamos a desarrollar para la resolución de problemas será a través de las situaciones de aprendizaje realizadas, los problemas del libro y/o las relaciones de problemas que hemos elaborado (3º y 4º de ESO). Para el cálculo mental se trabajará a través de la clasificatoria del Concurso matemático que llevamos años haciendo en el centro.

- **ACTIVIDADES DE REFUERZO:** Se trata de la combinación de la ayuda del profesorado y la realización de actividades por parte del alumnado que les permita alcanzar aquellos criterios a los que no hayan llegado al mismo tiempo que el resto de sus compañeros. Utilizadas principal en los programas de refuerzo

- **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:** tienen como objetivo evaluar la adquisición de conocimientos del alumnado y también el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se basarán en la observación directa de la labor del alumnado, la realización de pruebas escritas, así como la reflexión del profesorado de todo el proceso que ha seguido con el grupo. (Se detalla en el apartado de Evaluación)

- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN:** La atención a la diversidad del alumnado está habitualmente entendida hacia el alumnado que no llega a alcanzar los contenidos y objetivos, pero ha de contemplarse también este concepto como el tratamiento de aquel alumnado que destaca por conseguir los mismos de una manera ágil y que por ende tienen necesidad de una ampliación de los mismos.

- **PROYECTOS:** Este tipo de actividad engloba el proyecto o los proyectos que se hayan establecido para cada situación de aprendizaje. Podrán ser exposiciones escritas u orales, murales, videos, etc.

- **ACTIVIDADES DE LECTURA:** Según lo establecido en la nueva normativa sobre el fomento de la Lectura -

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL	Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699		15/10/2024 21:52:41



Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

Instrucciones del 21 junio de 2023- se debe desarrollar la competencia lingüística en mayor profundidad. Para ello se ha establecido un calendario por cursos, donde cada semana deberán leer media hora en cada materia (aproximadamente, depende de la carga horaria de la materia). Estas lecturas deben ser motivadoras, relacionadas con la materia y contener una reflexión de lo leído.

-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS: Tienen como objeto completar y diversificar la práctica docente del centro, y servir como elemento motivador hacia el alumnado. Así mismo servirán como complemento y apoyo para el trabajo de los temas transversales. (Se pueden ver en el apartado específico de esta programación)

SESIONES

La materia de matemáticas tiene una carga lectiva de 3 horas a la semana. En el diseño de nuestras sesiones tendremos en cuenta el momento del día en que se imparte nuestra asignatura, así intentaremos tener clases más prácticas en sesiones a última hora del día. Además, a la hora de diseñar el desarrollo de las sesiones, también tendremos en cuenta una serie de aspectos clave.

- El ritmo de aprendizaje de los alumnos, adecuando la duración de las actividades para favorecer la realización de aprendizajes significativos. La misma actividad o ejercicio puede tener una duración diferente según las características del alumno que la realice, y el docente debe tenerlo presente en su organización para adecuarse a las necesidades educativas de todos.

- La curva de atención de los alumnos, así como la dificultad de los contenidos a trabajar.

-Las características propias de la actividad en concreto

ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS

El espacio en el que tienen lugar el proceso de enseñanza-aprendizaje es uno de los elementos que se han de tener presente a la hora de diseñar y planificar nuestro trabajo.

La mayoría parte del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará en el aula.

Los agrupamientos llevados en el aula están destinados a favorecer la participación y la seguridad a la hora de trabajar. Además, incide de manera positiva en los efectos y sentimientos de los participantes, puesto que tendrán que colaborar ayudándose y llegando a acuerdos para formar un grupo completo y unido.

En lo medida de lo posible trabajaremos con grupos cooperativos heterogéneos, distintos estudios e investigaciones muestran que la estructura de trabajo cooperativa favorece, no sólo la mejora de los aprendizajes de los alumnos, sino también el desarrollo de habilidades sociales.

Los agrupamientos con los que vamos a trabajar a lo largo del curso va a ser:

- Individual: Posibilita adaptarse al ritmo y al estilo de aprendizaje de cada alumno y a sus características. Sobre todo, se utiliza en actividades que tienen por objeto afianzar nuevos contenidos, detectar dificultades, trabajar técnicas... donde el docente puede comprobar el nivel de cada alumno.

-Parejas: están formadas dos alumnos heterogéneos.

- Grupos heterogéneos COOPERATIVOS: estarán formados por 4 alumnos. Se reparten una serie de roles entre sus integrantes. Lo utilizaremos para resolución en equipo de problemas, trabajos y presentaciones.

4. Materiales y recursos:

Los recursos y materiales empleados para comprobar si los estudiantes alcanzan los objetivos planteados y desarrollan los respectivos criterios de evaluación de las asignaturas son:

-Materiales fotocopiables: Relaciones de ejercicios, actividades de refuerzo, actividades de ampliación, etc.

-Plataforma Moodle. Herramienta sobre la que se subirán los diferentes documentos que reflejen el trabajo de los alumnos. Hablamos en este sentido de tareas de clase y presentaciones respectivas para el desarrollo de los diferentes trabajos planteados.

-Pruebas escritas. Cada dos unidades se ejecutan pruebas escritas que recogen los conocimientos de los alumnos siguiendo una estructura heterogénea; tipo test, preguntas cortas, verdadero o falso, preguntas de desarrollo y problemas

-Presentaciones en diferentes formatos, power point, canvas, prezi, etc. Se emplearán tanto para presentar contenidos como para el desarrollo de algunos trabajos de grupo e individuales

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se realiza para determinar el grado de dominio que presentan los alumnos en relación a las competencias, lo cual debe hacerse utilizando diferentes procedimientos o instrumentos de obtención de datos, los cuales deben ser capaces de ofrecer validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. Por ello, para poder evaluar las competencias es necesario elegir estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

conocimientos, destrezas y actitudes.

Dentro de atender la diversidad del aula utilizaremos procedimientos e instrumentos de evaluación variados que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Según la normativa vigente, todos los Criterios de evaluación tiene la misma importancia en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros alumnos/as de 4º ESO. Cabe señalar que para evaluar dichos criterios utilizamos diferentes instrumentos

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

1.- Las notas de clase y de casa se valorarán mediante un seguimiento diario en clase, así como en el trabajo que el alumno/a hace en casa siguiendo los saberes básicos que se van tratando, y los ejercicios que se van proponiendo diariamente. Dentro de este apartado, se tendrá en cuenta las salidas a la pizarra, voluntarias o no, la participación en clase, preguntas orales, etc.

2.- Se valorará el cuaderno del alumno donde hace referencia a las actividades de tipo práctico y teórico que se realizarán en clase, teniendo en cuenta la limpieza, el orden, etc. Serán recogidas a través de la plataforma Moodle.

3.- La nota correspondiente a las actividades en grupo se corresponderá con la predisposición al trabajo, la participación en las actividades organizadas, capacidad de asumir roles, distribuir tareas, etc.

4.- Las pruebas objetivas incluyen, los controles de final de cada dos unidades y la prueba de evaluación final de cada trimestre.

4.1. Pruebas de la Unidad: Se realizará uno al finalizar cada tema.

4.2. Prueba de evaluación: Se realizará uno al final de cada trimestre, si el profesor lo considera oportuno, en el que entrarán todos los contenidos vistos a lo largo del mismo. Esta prueba servirá, por un lado, como recuperación al alumnado que no ha ido superando la materia y por otro, para mejorar la calificación de la evaluación del alumnado que sí.

5.- Proyectos: Se evaluará por unidad un proyecto final resultado de la Situación de aprendizaje elaborada, en este proyecto se evaluará la capacidad de trabajar en equipo (roles, distribución de tareas), la resolución de conflictos, control emocional, presentación y exposición de los proyectos, etc.

SUPERACIÓN DE LA MATERIA CADA TRIMESTRE

Para obtener una calificación superior a 5 en un trimestre es necesario que la media de los criterios trabajados en esa evaluación de una nota superior a 5 puntos.

En el caso, en el que algún alumno/a o grupo de alumnos trate de copiar en alguna prueba y sean detectados por el profesor, el alumnado implicado podrá suspender la asignatura ese trimestre.

EN JUNIO

Para conseguir una calificación superior a 5, y máxima de 10, en la evaluación ordinaria de la materia (junio), es necesario que la media aritmética de los criterios de calificación que han sido evaluados ese curso sea igual o superior a 5 puntos.

QUÉ OCURRE SI SUSPENDES ALGÚN TRIMESTRE

El alumno/a entrará a formar parte del PROGRAMA DE REFUERZO que consistirá en la realización de actividades (de cada evaluación no superada) que estarán colgadas en la plataforma Moodle, bajo supervisión y seguimiento periódico quincenal de los profesores, con el objetivo de que el alumnado adquiera los criterios de evaluación no adquiridos.

- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑA Y APRENDIZAJE

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Evaluaremos la práctica docente mediante (autoevaluación)

- la revisión de los materiales y recursos didácticos utilizados en el aula.
- la revisión de las competencias específicas adquiridas
- la revisión de la temporalización de las actividades/proyectos.
- la revisión de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Uso de TICS
- Valoración/reflexión de la unidad por parte del alumnado

El alumnado evaluará su aprendizaje (coevaluación)

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

- Revisando su trabajo diario
- Revisando sus tareas de casa
- El tiempo empleado en la asignatura
- Realización de todas las actividades propuestas
- Analizando sus mayores dificultades o, como recuperación al alumnado que no ha ido superando la materia y por otro, para mejorar la calificación de la evaluación del alumnado que sí.

- EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE

Según los indicadores elegidos a evaluar durante nuestra práctica docente, pretendemos que:

- Resultados de la evaluación de la materia
- Sean superiores al 50% de aprobados en todos los cursos

- Métodos didácticos y pedagógicos
Adecuados a las características del alumnado, grupo y nivel

- Adecuación de los materiales y recursos materiales
Utilización de una gran variedad de recurso materiales y digitales

- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
Utilizar profesorado de apoyo, alumnado cotutor

- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adoptado
Utilización de diferentes y variado método de evaluación, aplicación de los proyectos de las situaciones de aprendizaje

Todos ellos serán revisados trimestralmente en la memoria de autoevaluación trimestralmente

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

VER ANEXO

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Curso Finanzas Entidad participante Cajamar 4º ESO

TALLERES CADE 4º ESO

Visita a la Feria de la Ciencia de la Universidad (Compartida con los departamentos de CCNN y Tecnología) 4º ESO

Celebración del Día de la Mujer Científica Todos los cursos

II Feria de las Ciencias IES San Isidro

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

<p>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
<p>Competencia clave: Competencia digital.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p> <p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p> <p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p> <p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

10. Competencias específicas:

Denominación
FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.
FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.
FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

<p>Competencia específica: FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FOP.4.1.1.Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FOP.4.1.2.Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FOP.4.1.3.Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FOP.4.1.4.Analizar la relación de la cognición, la motivación, el . aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Cód.Centro: 04000122

<p>Competencia específica: FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FOP.4.2.1.Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FOP.4.2.2.Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FOP.4.2.3.Identificar las cualidades personales y las de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

<p>Competencia específica: FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FOP.4.3.1.Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura Andaluza. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>FOP.4.3.2.Analizar la diversidad personal, social y cultural, atendiendo a las peculiaridades de la diversidad en Andalucía, desde distintas perspectivas, a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FOP.4.4.1.Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano. Método de calificación: Media aritmética.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL	Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699		15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

FOP.4.4.2.Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano. Método de calificación: Media aritmética.
FOP.4.4.3.Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. . Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.
Criterios de evaluación:
FOP.4.5.1.Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales. que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. . Método de calificación: Media aritmética.
FOP.4.5.2.Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y Superación. Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.
1. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva psicológica, antropológica y sociológica. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta.
2. Bienestar y hábitos saludables. Actitud crítica y preventiva ante el consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Psicología. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Conocimiento de los factores de riesgo y de protección relacionados con el consumo de sustancias adictivas. Bienestar y hábitos saludables. Habilidades asertivas y para la toma de decisiones.
3. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo. Desarrollo de la personalidad durante la adolescencia: características comunes de la personalidad adolescente. Dificultades psicológicas asociadas a los cambios en esta etapa. La adolescencia como transición evolutiva. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.
4. Antropología. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva antropológica. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural. Valoración de la diversidad cultural andaluza con un enfoque inclusivo.
5. Sociología. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva sociológica. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.
6. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos.
7. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.
8. Igualdad de género. Visibilidad de los estereotipos sexistas en el entorno inmediato. Conocimiento de modelos y relaciones de género igualitarios. Actitudes y conductas de respeto y solidaridad entre ambos sexos.
9. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada. Características que influyen en la transición a la vida adulta y en el proceso de adquisición de autonomía de los jóvenes en la actualidad.
B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.
1. Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Inteligencias múltiples e inteligencia ejecutiva. Metacognición. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Componente emocional. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Estrategias de aprendizaje y estudio. Aprendizaje formal e informal.
2. Construcción del sentido de competencia y logro. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.
3. Relaciones e interacciones con los demás. Habilidades sociales. Habilidades de comunicación. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Trabajo en equipo. Empatía. Dinamismo, iniciativa y liderazgo. Capacidad de negociación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL	Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699		15/10/2024 21:52:41

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04000122

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

4. Conductas de abuso de tecnología en adolescentes: delimitación del concepto. Abuso de herramientas digitales en la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.
5. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Conocimiento de los servicios de orientación académica y profesional en Andalucía.
6. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Estructura del sistema educativo: opciones académicas al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Programas y oportunidades de formación. Ayudas para la formación. Becas nacionales e internacionales. Servicios de orientación académica y profesional. Retos de la revolución digital. Formación permanente a lo largo de la vida.
7. Emprendimiento social. Participación social activa. Colaboración y voluntariado.
8. Emprendimiento empresarial e intraemprendimiento. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Actitud creativa e innovadora.
C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.
1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Conocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor.
2. Creación de un proyecto personal académico y profesional. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
3. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Búsqueda de empleo: conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición, a la vida activa y la inserción laboral. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo. Las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo: conocimiento y uso de herramientas digitales. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTM0MkQyMTUwRTM5NEM5NkYw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/21
BAÑOS LÓPEZ, MARÍA ISABEL Coord. 8G, 6H Nº.Ref: 0504699			15/10/2024 21:52:41

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoo_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FOP.4.1																																		
FOP.4.2	X									X																X		X	X	X				
FOP.4.3	X	X	X							X																		X						
FOP.4.4	X	X	X							X																								
FOP.4.5					X	X				X	X	X																	X	X				

Cód.Centro: 04000122

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 15/10/2024 10:54:27

ANEXO

Planificación anual Departamento de Economía. CURSO 24-25

MATERIA: INICIATIVA A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

CURSO: 3º ESO

	Título SdA	Criterios de Evaluación	Temporalización
1	¿Me conozco?	1.1, 1.2., 1.3	1ª Evaluación
2	La creatividad y el equipo	2.1., 2.2, 2.3	
3	Liderazgo y comunicación	3.1, 3.2, 3.3. 3.4	
4	Emprendedor y empresario	4.1	3ª evaluación
5	La empresa	4,3, 4.4	
6	Mi proyecto de negocio	6.1, 6.2, 6.3.	
7	Dinero y transacciones	4.2. 4.3 4.4	2ª evaluación
8	Comprendiendo mis finanzas	5.2 5.3	
9	Los indicadores financieros	4.2. 4.3 4.4	

MATERIA: ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

CURSO: 4º ESO

	Título SdA	Criterios de Evaluación	Temporalización
1	Decisiones económicas individuales	6.4	1ª Evaluación
2	Decisiones económicas colectivas	2.3, 3.2	
3	El mercado	6.2, 6.3	
4	Economía social	3.1, 3.3	
5	Finanzas personales I. Ahorro y consumo	4.1, 4.2, 4.3	2ª Evaluación

6	Finanzas personales II. Inversiones y otros productos	4.1, 4.2, 4.3	3º Evaluación
7	La empresa y su entorno	6.1, 7.1	
8	La idea de negocio y el proyecto innovador	7.2, 7.3	
9	Habilidades personales	1.2	
10	Habilidades sociales	1.1, 2.1, 2.2	
11	Gestión emocional	1.3	
12	Creatividad	5.1, 5.2	

MATERIA: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

CURSO: 4º ESO

	Título SdA	Criterios de Evaluación	Temporalización
1	El ser humano	3.1, 3.2	1ª Evaluación
2	Antropología y sociología	4.1, 4.2, 4.3	
3	Aprendizaje y técnicas de estudio	1.1, 1.2, 1.3, 1.4	
4	Gestión emocional	1.1, 1.2, 1.3, 1.4	2ª evaluación
5	Habilidades personales	2.1, 2.2, 2.3	
6	Habilidades sociales	2.1, 2.2, 2.3	
7	El entorno de trabajo	5.2	3ª evaluación
8	Proyecto personal, académico- profesional y búsqueda de empleo	5.1	